

CÓRDOBA, 27 FEB 2019

VISTO:

La necesidad de generar en la Facultad de Ciencias de la Comunicación una instancia para el encuentro, el intercambio y el debate de las actividades de investigación de jóvenes investigadores y becarios y,

CONSIDERANDO:

Que esta instancia fomenta e incentiva la participación de alumnos y egresados en Proyectos y actividades de investigación, consolidando así la formación de recursos humanos y la constitución de Programas y Equipos de Investigación,

Que existe en esta Facultad un número creciente de becarios de organismos de investigación dedicados al estudio de diversos problemas del campo de las ciencias de la comunicación,

Que en marzo de 2018 se desarrolló la 1ra Jornada de Jóvenes Investigadores en Comunicación y participaron más de 30 investigadores graduados y becarios de la facultad,

Que la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Facultad de Ciencias de la Comunicación alienta por distintos medios las actividades que hagan posible la capacitación y formación de jóvenes investigadores y becarios,

Que la propuesta implica apunta a recuperar las discusiones y abrir nuevos interrogantes acerca de cómo son producidas las investigaciones, las singularidades y especificidades del campo, las problemáticas derivadas de las transformaciones sociales, políticas, culturales y tecnológicas que se plasman en diferentes niveles y manifestaciones comunicacionales y periodísticas,

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

ARTÍCULO Nº 1: Aprobar la realización de las Segundas Jornadas de Jóvenes Investigadores en Comunicación, a realizarse en la sede del Centro de Investigaciones en Periodismo y Comunicación de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, los días 25 y 26 de abril de 2019, coordinada por la Dra. María Belén Espoz Dalmaso (D.N.I 28.652.005)

ARTÍCULO Nº 2: Designar a los siguientes integrantes como Comité Académico-Científico:

Dra. María Belén Espoz (Directora CiPeCo)

Dra. Fabiana Martínez (Secretaria de Ciencia y Tecnología-FCC).

Dr. Gustavo Urenda (Secretario de Postgrado-FCC)

Dra. Corina Ilardo (Prosecretaria de Postgrado-FCC)

Dra. Paulina Emanuelli (Coordinadora del Doctorado en Comunicación Social-FCC)

ARTÍCULO N° 3: Designar a los siguientes integrantes como Comisión Organizadora del evento: Guillermo Bovo (Doctorado Comunicación-FCC/CONICET), Carolina Mazzetti Latini (Doctorado Comunicación-FCC/CONICET), Joaquín Eugenio Raviolo (Doctorado Comunicación-FCC/CONICET), Lucia Coppari (Doctorado Comunicación-FCC/CONICET); Paula Torres (FCC-CONICET); Lorena Ivón Decca (Doctorado Comunicación-FCC/CONICET), Luis Salcedo Okuma (SECyT-FCC); Carmen Cabezas (SECyT-FCC), Ayelén Sanchez Marengo (SECyT-FCC), Natalia Cañas (Doctorado Comunicación-FCC); Laura Lesta (SECyT-FCC); Tadeo Otaola (FCC); Marina Prieto (Doctorado Comunicación-FCC/CONICET); Julián Castro CONICET/SECYT-FCC); Natalia Vaccaro (FCC-CONICET); Esteban Fernández (Doctorado Comunicación-FCC); Belén Angelelli (FCC-CONICET); Milva Valor (FCC); Claudia Grzincich (SECyT-FCC); Edgardo Litvinoff (FCC); Agustín Cazzolli (FCC) y Silvina Mercadal (UNVM).

ARTÍCULO N° 4: Instruir a las Secretarías y Áreas correspondientes para que contribuyan con la organización, logística, la difusión, registración de participantes y extensión de los certificados.

ARTÍCULO N° 5: Protocolícese. Publíquese en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 066

Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. FABIANA MARTINEZ
Secretaría de Ciencia y Tecnología
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba